

ALMIRALL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE
REELECCIÓN DE D.^a ALEXANDRA B. KIMBALL COMO CONSEJERA
INDEPENDIENTE

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), al objeto de informar favorablemente la propuesta de reelección de D.^a Alexandra B. Kimball como consejera independiente de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeras a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En atención a lo anterior y con motivo de la próxima expiración del mandato de la Dra. Kimball, así como de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Almirall hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D.^a Alexandra B. Kimball, sobre la base de la propuesta motivada elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo** al presente informe.

2. VALORACIÓN DEL CANDIDATO

A continuación se expone la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D.^a Alexandra B. Kimball, y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejera independiente de la Sociedad, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2025, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la consejera propuesta. Asimismo, contiene una valoración de la calidad de su trabajo y su dedicación durante el mandato precedente y sobre la concurrencia de los requisitos de idoneidad que le son exigibles para el ejercicio de las funciones propias de consejera de la Sociedad.

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

La Dra. Alexandra B. Kimball es licenciada en Biología Molecular por la Universidad de Princeton, doctora (MD) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Yale y Máster en Salud Pública por la Facultad de Salud Pública Johns Hopkins. La Dra. Kimball es presidenta y CEO de Harvard Medical Faculty Physicians en el Centro Médico Beth Israel Deaconess y miembro de la junta directiva y dermatóloga de dicho centro. Es profesora de Dermatología en la Escuela de Medicina de Harvard, así como copresidenta de la Junta Directiva de Beth Israel Lahey Health Performance Network (BILPN). En reconocimiento a su investigación sobre la economía de la fuerza laboral médica, la calidad de vida y los resultados, recibió el Premio de Investigación de la Asociación Americana de la Piel para Políticas de Salud y Educación Médica y el Premio Bowditch del Hospital General de Massachusetts. Otros premios recibidos son el de Mentor del Año de la Women's Derm Society y Médico-Clínico Destacado y premio a la trayectoria de la Fundación Nacional de Psoriasis. La Dra. Kimball ha formado parte de los consejos de organizaciones sin ánimo de lucro como la Society for Investigative Dermatology, la Massachusetts Foundation for the Humanities and Public Policy y la Hidradenitis Suppurativa Foundation. Es expresidenta del Consejo Internacional de Psoriasis y miembro del Comité Asesor del Director de los Institutos Nacionales de Salud.

Es miembro del consejo de administración de American Dermatology Association, Beth Israel Deaconess Medical Center y Beth Israel Lahey Health.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO Y DEDICACIÓN

D.^a Alexandra B. Kimball es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 24 de julio de 2020, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023, así como miembro de la Comisión de Dermatología desde el 24 de julio de 2020.

El Consejo de Administración suscribe la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la calidad del trabajo de D.^a Alexandra B. Kimball y su dedicación al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, además de como miembro de la Comisión de Dermatología, durante su anterior mandato.

Asimismo, el Consejo de Administración suscribe la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de D.^a Alexandra B. Kimball demuestran que la candidata reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida consejera de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

2.3 CATEGORÍA

D.^a Alexandra B. Kimball ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en atención a sus características personales y profesionales. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y considera que puede desempeñar el cargo sin verse condicionada por relaciones con la

Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. Por lo tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata cumple con los requisitos para ser calificada como consejera independiente de la Sociedad.

3. INFORME FAVORABLE

De la información facilitada se desprende que D.^a Alexandra B. Kimball cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista de la propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración informa favorablemente la reelección de D.^a Alexandra B. Kimball por parte de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas como consejera independiente de la Sociedad por el plazo de dos años.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.

ANEXO
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
ALMIRALL, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D.^a ALEXANDRA B.
KIMBALL COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Tiene por objeto formular una propuesta motivada al Consejo de Administración sobre la reelección de D.^a Alexandra B. Kimball como consejera independiente, que se someterá a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que las propuestas de reelección de consejeras se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, recogiendo el resultado de dicho análisis previo de las necesidades del Consejo en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someta la reelección de cada consejero.

Con motivo de la próxima expiración del mandato de varios consejeras, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó la actual composición del Consejo de Administración y, tras examinar la matriz de competencias del mismo y sus actuales competencias y necesidades, concluyó que la composición actual del Consejo de Administración favorecía debidamente la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Dicha diversificación se salvaguarda adecuadamente con la propuesta de reelección que aquí se está valorando. El procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, ya sea por razones de sexo, origen étnico, edad o cualquier otra.

2. PROPUESTA DE REELECCIÓN

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

La Dra. Alexandra B. Kimball es licenciada en Biología Molecular por la Universidad de Princeton, doctora (MD) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Yale y Máster en Salud Pública por la Facultad de Salud Pública Johns Hopkins. La Dra. Kimball es presidenta y CEO de Harvard Medical Faculty Physicians en el Centro Médico Beth Israel Deaconess y miembro de la junta directiva y dermatóloga de dicho centro. Es profesora de Dermatología en la Escuela de Medicina de Harvard, así como copresidenta de la Junta Directiva de Beth Israel Lahey Health Performance Network (BILPN). En reconocimiento a su investigación sobre la economía de la fuerza laboral médica, la calidad de vida y los resultados, recibió el Premio de Investigación de la Asociación Americana de la Piel para Políticas de Salud y Educación Médica y el Premio Bowditch del Hospital General de Massachusetts. Otros

premios recibidos son el de Mentor del Año de la Women's Derm Society y Médico-Clinico Destacado y premio a la trayectoria de la Fundación Nacional de Psoriasis. La Dra. Kimball ha formado parte de los consejos de organizaciones sin ánimo de lucro como la Society for Investigative Dermatology, la Massachusetts Foundation for the Humanities and Public Policy y la Hidradenitis Suppurativa Foundation. Es expresidenta del Consejo Internacional de Psoriasis y miembro del Comité Asesor del Director de los Institutos Nacionales de Salud.

Es miembro del consejo de administración de American Dermatology Association, Beth Israel Deaconess Medical Center y Beth Israel Lahey Health.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D.^a Alexandra B. Kimball a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, y en particular como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 24 de julio de 2020, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023, así como miembro de la Comisión de Dermatología desde el 24 de julio de 2020.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Dermatología, así como su profundo y completo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D.^a Alexandra B. Kimball reúne la cualificación, experiencia y conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D.^a Alexandra B. Kimball en la Sociedad desde su reelección como consejera hasta la fecha de esta propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que ha desempeñado su cargo con la lealtad de una fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal. Se concluye también que el desempeño durante el anterior mandato de la candidata cuya reelección se propone ha sido satisfactorio. Asimismo, ha demostrado independencia de criterio en relación con las instrucciones de terceros y su relación con ellos, y ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente sus funciones. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprecia la extensa trayectoria profesional de la Dra. Kimball y su acreditada experiencia, y considera que reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones como consejera independiente de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de forma muy positiva el compromiso, diligencia y profesionalidad de la Dra. Kimball en el ejercicio de sus funciones como consejera y su contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, y se concluye también que D.^a Alexandra B. Kimball está plenamente capacitada para el puesto para el que se le propone.

2.3 VALORACIÓN DE SU DEDICACIÓN AL CARGO

D.^a Alexandra B. Kimball es miembro de la Comisión de Dermatología desde el 24 de julio de 2020. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 4 reuniones de la Comisión celebradas en 2023 y ha asistido a las 4 reuniones de la Comisión celebradas en 2024.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D.^a Alexandra B. Kimball es consejera independiente desde el 24 de julio de 2020, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2023 y ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2024.

En atención a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la Dra. Kimball ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

2.4 CATEGORÍA

D.^a Alexandra B. Kimball se propone en atención a sus características personales y profesionales. Se ha verificado que no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y se considera que puede desempeñar el cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. Por lo tanto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que D.^a Alexandra B. Kimball cumple con los requisitos para ser calificada como consejera independiente de la Sociedad.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que D.^a Alexandra B. Kimball posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legalmente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración la propuesta de reelección de D.^a Alexandra B. Kimball como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el plazo de dos años.

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo es el siguiente:

“SÉPTIMO 5.- Correspondiente al Punto 7.5º del Orden del Día

Reelección de D.^a Alexandra B. Kimball, con el carácter de consejera independiente

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe justificativo del Consejo de Administración, reelegir a D.^a Alexandra B. Kimball, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con domicilio a estos efectos en Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona, y provista de Número de Identidad de Extranjero Y8180233K, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejera independiente, por un período de 2 años a contar desde su reelección por la Junta General.

La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.^a Alexandra B. Kimball. Este informe y la citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D.^a Alexandra B. Kimball aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.”

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.